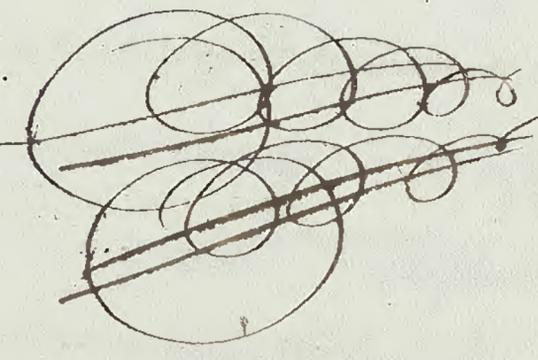


Alberito & Suelbes = señor D. Juan Palanco —
Como consta y parece de dha Carta Orden Inserta
que Corresponde fielmente con su original, que por
ahora para en mi poder y oficio, a que me remito, y en
fee dello, y en obediencia de lo que se manda por
dho señor Corregidor en su auto probado ante mi
a consecuencia de ella, en el que me viene ponga de el
Escrivano en poder del de Cavildo una copia de el
removida de la expresada Carta, a fin de que se haga
notorio a la Ciudad en el primer Cavildo que se
tubiere, doy el presente que signo y firmo en esta
dha Ciudad de Loua en nueve dias del mes de
Octubre de mill setecientos y setenta y seis años —



Juan Garcia
Escrivano

